

Machala, 02 de Abril del 2013

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

MONTY BANANAS S.A.

En mi calidad de Comisario de MONTYBANANAS S.A. en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías y de acuerdo a los estatutos agrícolas de la compañía, cumplo informarle que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre de 2012, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros;

La Administración de la compañía Monty Bananas S.A. ha dado cumplimiento a los principios de contabilidad utilizados, normas legales emitidas en la República del Ecuador, a los estatutos, reglamentos de la compañía, ha presentado los estados financieros con la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF). por lo tanto los registros son revelan el movimiento económico, existe un control interno y se ha llevado correctamente los libros de accionistas y libros de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MONTYBANANAS S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a las normas de información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros de MONTYBANANAS S.A. al 31 de diciembre de 2012 ya que estos son confiables.

Atentamente,



CRA. Rocio Tenorio Méndez.
COMISARIO